

ACTA N°8 /2026 CONSEJO DIRECTIVO.

En la ciudad de San Luis, a 29 días del mes de abril de 2026, cuando son las 9.15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. Preside la Sra Decana. Verónica Longo. Se encuentran presentes las/los Consejeros Docentes: Horacio Delbueno, Mónica Martin, Walter Olguin, Silvia Baldivieso, Julieta Gonzalez Salinas, Mariano Pérez. Consejera graduada: Susana Rezzano. Consejera Nodocente: Norma Andrada, Consejeras Estudiantes: Sofía Lucero y Laura Sanchez.

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Claudia Maroa

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I INFORME DE LA DECANA.

La Sra. Decana comienza la sesión agradeciendo la presencia de las personas asistentes. Se procede a comunicar la situación actual que atraviesa el sistema universitario público, informando tanto avances como retrocesos, en relación a la no aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario.

Se informa que el miércoles 15 de abril se llevó a cabo la jornada denominada “La Universidad No se Apaga”, desarrollada en la Plaza Pringles y en múltiples plazas del país, con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre la importancia de la universidad pública. Se agradeció a quienes participaron de dicha actividad.

Asimismo, se comunica que el viernes venció el plazo para que el Poder Ejecutivo realizará una presentación en relación con el recurso interpuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el mes de octubre, solicitando el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Cerca del mediodía de ese mismo día, el Poder Ejecutivo efectuó una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Posteriormente, el día lunes, se tomó conocimiento de que dicho tribunal aceptó la presentación, lo cual implica la suspensión de la aplicación de la mencionada ley por orden de la justicia federal.

Se informa además que, en la misma jornada del lunes, el titular de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, Alejandro Álvarez, remitió una comunicación individual a los rectores de las universidades públicas del país. Dicha nota fue considerada públicamente como intimidatoria, en tanto plantea que no se estaría garantizando el derecho a la educación debido a las medidas de fuerza adoptadas por los sectores docente y no docente, y solicita respuestas en un plazo de 48 horas respecto de los planes de contingencia. Se deja constancia de que esta interpretación es rechazada, destacando que el funcionamiento de la universidad pública se sostiene gracias al compromiso de su comunidad.

Se comunica que el presidente del CIN, junto con su vicepresidente, elaboraron una respuesta institucional a dicha nota, la cual será utilizada como base por los rectores, reiterando la necesidad del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Se recuerda que

dicha ley contempla no sólo la recomposición salarial del personal docente y nodocente quienes han sufrido una pérdida superior al 40% de sus ingresos, sino también aspectos fundamentales como becas estudiantiles, paritarias, infraestructura y funcionamiento general.

En este contexto, se fundamenta la convocatoria al Consejo Directivo, señalando la importancia de emitir un comunicado conjunto que exprese la postura del cuerpo y convoque a la próxima Marcha Federal Universitaria, prevista para el día 12 de mayo.

Se informa también que el rector mantuvo una reunión con decanos, decanas y representantes sindicales, en la cual se acordó que la marcha se realizará al mediodía. Asimismo, se comunica que el 10 de mayo se conmemora un nuevo aniversario de la Universidad Nacional de San Luis, cuyo acto central se trasladará al día lunes siguiente, a las 10:00 horas. Dicha celebración se resignificará como una jornada de lucha y defensa de la universidad pública, convocando posteriormente a una movilización por las calles de la ciudad.

Finalmente, se extiende la invitación a las personas presentes para difundir la convocatoria en los distintos ámbitos académicos, resaltando la importancia de la participación en las actividades previstas, con el objetivo de alcanzar o superar la convocatoria lograda en la movilización del 23 de abril de 2024.

En el marco de la grave situación de desfinanciamiento que atraviesa la mutual Dospu, resulta necesario generar instancias de información, participación y visibilización de la problemática.

Por ello, se convoca a la comunidad a una reunión informativa que se realizará el día siguiente a las 10:00 horas en el Microcine, donde se brindarán detalles sobre la situación actual y sus implicancias. Asimismo, se recuerda que el Consejo Superior dispuso la prórroga de los descuentos extraordinarios, lo que refuerza la importancia de este espacio.

Se destaca la necesidad de una participación activa de afiliados y afiliadas para informarse, plantear inquietudes y aportar propuestas, en el marco de un abordaje colectivo, transparente y orientado a garantizar la continuidad de las prestaciones.

Finalmente, se invita a difundir la convocatoria, entendiendo que la información y el compromiso conjunto son claves para afrontar este contexto.

La decana informa que, además de esta sesión del Consejo Directivo, hay otras actividades previstas para el día de la fecha: clases públicas organizadas por el Centro de Estudiantes (Fundamentos del Periodismo a la mañana, e Historia de la educación y presentación de podcast, por la tarde). También comunica que las compañeras del Departamento de Educación y Formación Docente han organizado, para el mismo día en horas de la tarde, una actividad denominada “kermés de saberes públicos”, enmarcada en la defensa de la universidad pública y orientada a fortalecer su presencia en el territorio. La misma se desarrollará en la Plaza Barrio Primero de Mayo, en el horario de 15:30 a 18:30 horas.

Se detallan a continuación algunas de las actividades previstas en la jornada de la kermés:

- “Crecer en buen trato”
- “Refugio de voces y ternura”
- “Veo, leo, imagino el pasado colonial de la ciudad de San Luis”
- Taller lúdico de ajedrez (desde las 17:00 horas)
- Taller “El cuerpo, el fuego y la palabra para pensar el mundo”
- Intervención “Un clown en la plaza”
- Taller “Miradas que transforman” destinado a personas adultas
- Cierre con “Chacareleando”, ensamble de instrumentos de percusión

Finalmente, se enfatiza la importancia de acompañar, difundir y participar activamente en cada una de las propuestas mencionadas, en el marco de la defensa de la universidad pública.

Durante dicha jornada, las clases serán trasladadas a ese espacio, donde se llevarán adelante diversas propuestas, entre ellas clases públicas, radio abierta y múltiples actividades participativas. Se destaca la importancia de contar con la presencia y difusión por parte de toda la comunidad.

Asimismo, se hace saber que, dentro del cronograma de actividades, el día jueves a las 16:00 horas, en la explanada del Rectorado, la Comisión de Educación Inicial llevará adelante un espacio de trabajo sobre planes de estudio junto a estudiantes.

Se procede a la aprobación de las actas.

El cuerpo resuelve aprobar por unanimidad las actas N° 6 y N° 7.

II JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria Claudia Maroa informa que la consejera no docente Carla Pellarin informó su imposibilidad de asistir por encontrarse participando en un congreso de FATUN, siendo reemplazada por su suplente, la consejera Norma Andrada.

Asimismo, se informa que las consejeras y consejeros Navarrete Marcela, Rivero Sonia y Robles Riddi Julian, junto con sus respectivos suplentes, han comunicado mediante nota formal su inasistencia a la sesión (trámite 7800/2026) En dicha presentación, solicitan que el cuerpo considere la lectura de la misma.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la incorporación y lectura de la nota mencionada. Puesta a votación la moción, el cuerpo aprueba su lectura de forma unánime.

Seguidamente se abre el debate, con el Consejero Horacio Delbueno toma la palabra y manifiesta que, si bien respeta el justificativo presentado por las consejeras y consejeros ausentes, no comparte sus fundamentos. Señala la necesidad de reflexionar sobre el rol que implica integrar un órgano de gobierno, destacando que el Consejo Directivo constituye la máxima instancia de decisión de la Facultad. En este sentido, plantea que la no participación en las sesiones genera interrogantes respecto del alcance y sentido de las medidas adoptadas.

Asimismo, expone que observa inconsistencias en los posicionamientos asumidos, indicando que en otros ámbitos institucionales, como el Consejo Superior, se ha registrado la participación de representantes del mismo espacio que en esta ocasión se ausentan, lo cual —a su entender— plantea la necesidad de revisar criterios de coherencia en la actuación.

Por otra parte, cuestiona algunos de los argumentos vertidos en la nota leída, particularmente aquellos vinculados al funcionamiento administrativo e institucional. Al respecto, señala que los tiempos de elevación de expedientes responden a procesos establecidos, como la necesidad de contar con un presupuesto aprobado para la convocatoria de becas. En ese marco, aclara que dichas acciones no dependen de decisiones individuales, sino de procedimientos institucionales.

Asimismo, se deja constancia de que, conforme a lo informado en la sesión, los departamentos académicos fueron oportunamente convocados a participar en la elaboración del proyecto de presupuesto, en línea con las prácticas habituales de la institución.

En relación con el tratamiento del presupuesto, el consejero subraya que todo presupuesto expresa un proyecto político de gestión, el cual puede ser debatido, enriquecido o modificado, pero responde a una propuesta institucional determinada. En este sentido, señala que distintas conformaciones del gobierno podrían implicar diferentes proyectos y, por ende, diferentes lineamientos presupuestarios, y de haber asistido los consejeros/as ausentes podrían haber sumado otras miradas.

Finalmente, manifiesta su disconformidad con el hecho de que las consejeras y consejeros ausentes, aun no participando de la sesión, hayan emitido opinión sobre cada uno de los puntos del orden del día a través de la nota presentada. Expresa su malestar frente a lo que considera prácticas que afectan el normal funcionamiento institucional, solicitando que su intervención quede debidamente registrada en acta, a fin de poder sostener este planteo en futuras instancias de diálogo directo.

Seguidamente el Consejero Walter Olguin plantea que el Consejo Directivo, en tanto órgano de gobierno, posee la potestad de decidir sobre su propia convocatoria, pudiendo optar por sesionar o no hacerlo. Se señala que la instancia de deliberación en curso constituye justamente el ámbito adecuado para definir dichos criterios, reafirmando el acompañamiento a las medidas de fuerza en la medida en que éstas no comprometan situaciones de emergencia, relevancia institucional o el normal funcionamiento institucional.

Asimismo, se expresa que la mayoría de los integrantes del cuerpo se encuentran afiliados a organizaciones sindicales y que, de haber sido convocados en ese carácter, podrían haber evaluado su participación en el marco de dichas pertenencias. En relación con el tratamiento del presupuesto, se remarca su importancia como herramienta fundamental para garantizar el funcionamiento de la Facultad, reiterando que el acompañamiento a las medidas de fuerza no necesariamente debe implicar la paralización de los órganos de gobierno.

A continuación, y a modo de cierre del debate sobre este punto, la Sra. Decana toma la palabra y deja constancia de que la convocatoria al Consejo Directivo constituye una atribución propia de su función, conforme a la normativa vigente. En este sentido, aclara expresamente que en la convocatoria no se utilizó el término “urgente”, sino que se fundamentó en la “relevancia institucional” de los temas incluidos en el orden del día, solicitando que dicha aclaración quede registrada en acta.

Asimismo, manifiesta que, en este sentido, el temario abordado en la presente sesión reviste una significativa importancia institucional. Solicita también que se deje constancia de que la nota leída previamente es considerada, desde su perspectiva, una falta de respeto a la institucionalidad y a los representados de la lista que la presentaron.

Finalmente, reafirma el compromiso de la Facultad de Ciencias Humanas con la defensa de la universidad pública, agradeciendo la presencia de los distintos claustros y su participación en el marco de dicho objetivo.

No habiendo más solicitudes de palabra sobre el tema, se da por finalizado el tratamiento del mismo y se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

III-INCLUSIÓN DE ASUNTOS SOBRE TABLAS:

El cuerpo vota la inclusión de los expedientes sobre tabla.

La Sra Decana informa el ingreso del expediente N° 1872/2026, correspondiente al dictamen de becas estudiantiles de inicio. En virtud de la relevancia institucional del tema, solicita al cuerpo su incorporación para tratamiento en la presente sesión.

Puesta a consideración se somete a votación la inclusión del expediente mencionado y se aprueba.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

Expe 6649/2026 La Secretaría Administrativa y de Planificación FCH-UNSL eleva Proyecto de presupuesto 2026.

La Secretaria General da lectura al dictamen:“La Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo de la FCH, reunida el día viernes 24 de abril de 2026 da tratamiento al expediente con la presencia de la Secretaría Administrativa y Planificación de la Facultad Mariela Villazón:

Se procede a la lectura del Expediente y se da paso a una serie de preguntas o de aclaración de dudas por parte de los Consejeros.

Luego de contestar algunas dudas, la Secretaria aclara que la rendición de gastos del presupuesto 2025 se realizará durante la sesión del Consejo Directivo en la que se trate el Presupuesto 2026. Se sugiere que el próximo año la presentación de la rendición de gastos del

año anterior se haga al mismo tiempo que la presentación de la distribución presupuestaria del año corriente.

Teniendo en cuenta los argumentos expresados en la nota la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la FCH sugiere aprobar la distribución presupuestaria descripta ut-supra.

San Luis, 24 de abril del 2026

Consejeros/as presentes: Sonia Riveros; Marcela Navarrete, Norma Andrade; Erika Migel; Mónica Martín; Laura Sánchez, Marcos Videla Gutiérrez y Horacio Delbueno (coordinador de la comisión)”

El Cuerpo decide aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

V_ENTRADOS POR DESPACHO.

1. Trámite N° 6493/2026 Designación de PIPE de la FCH-UNSL.

La Secretaria General da lectura al expediente e informa que corresponde al Consejo Directivo la designación en el Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE). En el expediente se incluye la renuncia presentada por la profesora Anabella Giunta, previamente designada por este cuerpo, quien deja su cargo para asumir nuevas funciones vinculadas al ámbito del profesorado, manteniendo su vinculación con el área de ingreso.

En su reemplazo, se pone a consideración la designación de la profesora Agustina González, docente del Departamento de Educación y Formación Docente, quien cuenta con antecedentes en docencia universitaria, participación en el programa PIPE y experiencia en gestión en el ámbito provincial, conforme consta en el currículum adjunto.

Puesta a consideración, se somete a votación la aceptación de la renuncia y la designación propuesta y se aprueba por unanimidad.

Expe 6748/2026 Convocatoria a becas de finalización de grado.

En el marco de la Ordenanza vigente, se propone la apertura de convocatoria para dos becas de finalización de grado, destinadas a estudiantes que se encuentren en etapa de elaboración de su trabajo final. El monto previsto es de \$40.000 mensuales por beca. La convocatoria abrirá el día 30 de abril de 2026 y los resultados serán elevados oportunamente a este Consejo.

Puesta a consideración, se aprueba la convocatoria por unanimidad.

Expediente N° 6812/2026 – Becas internas de posgrado

La Secretaria General da lectura a la propuesta de apertura de convocatoria para 18 becas internas de posgrado, destinadas a docentes de la Facultad que cursan carreras de posgrado actualmente en desarrollo. Las becas se distribuyen entre distintas carreras, entre ellas:

- Especialización en Lenguajes y Culturas (ELC)
- Especialización en Comunicación Política
- Especialización en Primera Infancia
- Especialización en Pedagogías de la Formación

El monto total destinado asciende a aproximadamente \$4.000.000 para el primer cuatrimestre. Se informa que en el segundo cuatrimestre se realizará una nueva convocatoria para otras carreras que aún no han iniciado actividades.

Se deja constancia de que la convocatoria abrirá el día 30 de abril de 2026 y que los resultados serán posteriormente considerados por este cuerpo.

Puesta a consideración, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Trámite ingresado sobre tablas:

Expe N° 1872/2026. Convocatoria Becas Inicio Primer cuatrimestre 2026

La Secretaria General da lectura al expediente y el cuerpo resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de las postulaciones a la Becas de Inicio a la Docencia, Extensión e Investigación segun consta en el presente listado.

Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana:



Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Director/a
OSORIO GARRO, Julieta Daniela	27-33428456-0	MUNITA, Mauricio Rafael ARGUELLO, Leandro Javier
ANTUNE PERINELLI, <u>Nailé</u>	27-35580896-9	SANZ GARCIA, Cándido
CANTISANI, Bruno Gonzalo	20-42278262-2	NOVILLO, Laura Beatriz DÁVIN, Julián Martin



Licenciatura en Ciencias de la Educación:

Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Director/a
WILLEM GONZALEZ, Antonio Javier	20-46332723-9	NOSEDA, Trinidad

Licenciatura y Profesorado en Educación inicial:

Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Director/a
BERTOLONE, Agustina Sol	27-47378698-8	CARRIZO, <u>Nelida</u> Carolina Yamile
MERCAU, <u>Ayelen</u>	27-47798190-4	OJEDA, Oscar Ramón

Profesorado Universitario en Teatro:

Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Director/a
MONTENEGRO, Lucas Martin	20-37723633-3	MALDONADO, Nahuel Simón

Licenciatura en Periodismo:

Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Director/a
PEREZ, Franco Nicolás	20-44993652-4	SILNIK, Analía Verónica MATERA, <u>Ibar</u> Fernando

Profesorado en Educación Especial:

Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Director/a
GONZALEZ, Joan Franco Nicolás	20-39512784-5	BENTANCOR, <u>Ivanna</u> Marianela REVECO CHILLA, Cristian Alejandro

Trámite 7211/2026 Pronunciamiento Consejo Directivo FCH.

La Secretaria General da lectura a la presentación por parte de la decana de una nota dirigida al Consejo Directivo, de fecha 21 de abril de 2026, mediante la cual pone a consideración del cuerpo un pronunciamiento institucional en relación con la situación del financiamiento universitario y la convocatoria a la Marcha Federal del día 12 de mayo.

Acto seguido, se procede a la lectura del pronunciamiento propuesto.

LA UNIVERSIDAD NO SE APAGA. SE ENCIENDE EN LA LUCHA Y SE SOSTIENE EN LA RESISTENCIA.

Desde el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis acompañamos la marcha federal en defensa de la universidad pública que se realizará el 12 de mayo en localidades de todo el país e invitamos a participar a cada uno de sus claustros.

Al mismo tiempo, denunciamos con firmeza el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno Nacional de la Ley 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente, aprobada por el Congreso de la Nación y ratificada tras el veto presidencial en octubre de 2025.

Esta ley es el resultado de amplios consensos legislativos, acuerdos democráticos y de la movilización sostenida de la comunidad universitaria, organizaciones sociales, sindicatos y de la sociedad en su conjunto en todo el país.

La Ley de Financiamiento Universitario garantiza la recomposición salarial, la actualización de becas, la convocatoria a paritarias nacionales, el financiamiento de la investigación y la inversión en la infraestructura y equipamiento. Es una ley vigente. Es una ley que debe cumplirse.

Luego de más de seis meses de reclamos, la justicia federal ha confirmado que el Gobierno Nacional debe ejecutar de manera inmediata la Ley incrementando las partidas presupuestarias destinadas a las universidades públicas.

Los salarios docentes y nodocentes son hoy uno de los sectores más castigados, deteriorando las condiciones de vida de quienes sostienen cotidianamente el derecho a la educación superior.

Pero el ajuste no se detiene allí. Denunciamos también el congelamiento y desfinanciamiento de programas especiales y de becas estudiantiles, herramientas fundamentales para garantizar inclusión, permanencia, desarrollo académico, investigación y vinculación territorial. La paralización de estos programas y del espacio de bienestar estudiantil profundiza las desigualdades y desmantela políticas estratégicas construidas colectivamente durante años. En este marco, las ciencias sociales y humanas ven agudizado su deterioro.

El no cumplimiento de esta ley no es neutral: condena a la universidad pública a una muerte por inanición. Y con ella, se pone en riesgo un modo de producir y compartir conocimiento al servicio de la comunidad, de formar pensamiento crítico y de garantizar una educación igualitaria como derecho y no como privilegio.

En este contexto, instamos al Poder Ejecutivo Nacional a la implementación inmediata de la Ley 27.795. También pedimos porque el Gobierno Provincial, en la figura del Gobernador, se exprese públicamente con respecto a esta situación irregular y manifieste su total apoyo a la aplicación de la Ley toda vez que lo que está en juego es no sólo los mecanismos democráticos previstos en nuestra Constitución Nacional, sino también la educación pública y los destinos de las tres Universidades Nacionales que actualmente existen en la Provincia de San Luis. En este mismo sentido, con la esperanza de ser escuchados es que exigimos a nuestros legisladores nacionales que se abstengan de acompañar cualquier otra medida legislativa que no sea la ya existente, y nos representen exigiendo el cumplimiento de la ley que fuera votada y ratificada por una amplia mayoría de Diputados y Senadores nacionales.

Quienes integramos los diferentes claustros en este Consejo Directivo de la FCH reafirmamos nuestro compromiso con una universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, que se expresa a favor de la educación, la comunicación y las artes, con salarios dignos, con un sistema extensionista al servicio del pueblo y que permita la soberanía científica.

- **Por todo ello, exigimos el cumplimiento inmediato de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria. Nos vemos el 12 de mayo en las calles de todo el país.**

En particular, se sugiere incorporar en el segundo punto del pronunciamiento una referencia explícita de rechazo a toda intervención de carácter amenazante o coercitivo. Se propone que dicha incorporación se ubique en el apartado donde se insta al Poder Ejecutivo Nacional a la implementación de la ley, previo al párrafo final en el que se reafirma el compromiso de los claustros. En este sentido, se remarca que la educación superior pública constituye un derecho y no un servicio, por lo que se considera relevante explicitar esta perspectiva en el pronunciamiento.

Se acuerda incorporar las modificaciones sugeridas al texto final del documento. Se aprueba por unanimidad.

Sin más intervenciones sobre el punto, se da por finalizada la sesión a las 10:45 hs.